

DECRETO EXENTO N° 2539
RETIRO, 02 SET. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir el servicio de demarcación de tránsito en zona urbana en Retiro : 247 mts² "paso cebra", 510 mts lineales "zigzag" y 52 mts. lineales "Linea de detención"
- 2.- Que el proveedor Sr. Luis Saldaña Alborno, tiene disponibilidad para ejecutar los servicios requeridos y el valor se ajusta al presupuesto disponible para la contratación.

DECRETO:

1.- **EFFECTUESE** la adquisición, a través del Portal Chile Compra, vía Trato Directo, demarcación de tránsito en zona urbana en Retiro : 247 mts² "paso cebra", 510 mts lineales "zigzag" y 52 mts. lineales "Linea de detención", en sector Retiro urbano, al proveedor Sr. Luis Saldaña Alborno, Rut N° 9.573.407-3, por un monto total de \$1.215.946.- (Un millón doscientos quince mil pesos). Retención 10% incluida.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$1.215.946.- (Un millón doscientos quince mil pesos), Retención 10% incluida, a la cuenta 22.08.006.004.002 "Serv. Mantenc. Señaliz. de Tránsito", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Depto. Adm. Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito /
- RRP/GBT/SMH/FMC/aim


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal